

**ACTA EXTENDIDA SEXTA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - AÑO 2023  
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ  
SALA HÍBRIDA (TELEMÁTICA Y PRESENCIAL), 18 de OCTUBRE de 2023**

**1. ASISTENTES**

**Representantes Sector Pesquero Artesanal**

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia (SI/NO)
Erick Andrés De La Paz Araya	Titular	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	Sí
Jorge Alberto Pizarro López	Suplente	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	No
Luis Alberto Véliz Alvarado	Titular	Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	No
Pedro Antonio Alarcón Pino	Suplente	Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	Sí
Miriam Luz Callejas Castillo	Titular	Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	No
Domingo Segundo Marabolí Vivanco	Suplente	Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	Sí

\*=justifica inasistencia

**Representantes Plantas de Proceso**

Nombre	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Vacante	Titular	
Vacante	Suplente	

**Representantes Instituciones Públicas**

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Karen Guissen Silva	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	No
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	Sí
	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Mauricio Vargas Fernández	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	Sí
Iván Cerna A.	Gobernación Marítima	Titular	Si
Paola Gaspar Solís	Gobernación Marítima	Suplente	Sí

**Invitados/as**

Nombre	Institución	Observación

**Profesionales Proyecto Apoyo Logístico**

Nombre	Asistencia i(SI/NO)
Reinaldo Rodríguez Guerra	Sí (Presencial)
Nicole Piaget Ibarra	Sí (Telemático)



## 2. TABLA DE LA REUNIÓN

Palabras de bienvenida,

- Acreditación y conectividad.
- Bienvenida y quorum de reunión. Juan Carlos Villarroel Ugalde, Presidente Suplente del Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá.
- Tabla de reunión:
  - Aprobación de acta anterior.
  - Registro de asistencia.
  - Desembarque actualizado de algas pardas. SERNAPESCA.
  - Adecuación Plan de Manejo de Algas Pardas de la Región de Tarapacá, mediano y largo plazo. COLEGAS.
  - Presentación imágenes de costa norte con estado o condición de algas pardas. Erick de la Paz.
- Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética

## 3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**Bienvenida y quorum de reunión, aprobación de acta anterior y registro de asistencia. Sr. Juan Carlos Villarroel Ugalde, Dirección Zonal SSPA.**

Siendo las 14:33 horas, se dio inicio la sexta sesión ordinaria del Comité de Manejo (CM) de Algas Pardas de la Región de Tarapacá, teniendo el 100% del quorum requerido para sesionar.

El Presidente Suplente del comité, Sr. Juan Carlos Villarroel, dio la bienvenida a los miembros representantes de este CM. De inmediato mostró, leyó y explicó el programa propuesto para el desarrollo de la sesión, quedando todos los miembros de acuerdo con su contenido. De inmediato solicitó a los representantes su pronunciamiento en relación a observaciones al borrador de acta de la cuarta y quinta sesión ordinaria del año 2023. Al no haber observaciones, las actas de la cuarta sesión ordinaria y quinta sesión ordinaria del año 2023 se dieron por aprobadas.

Respecto al resumen de asistencia, señaló que de las cinco sesiones ordinarias realizadas hasta la fecha, las primeras cuatro sesiones contaron con el 100% de las representaciones, mientras que la quinta sesión ordinaria se llevó a cabo con el 83% de las representaciones, habiendo el quorum requerido para sesionar en todas las reuniones. Además, recordó los medios de justificación previa por inasistencia a sesionar, ya sea por escrito al correo electrónico [villarroel@subpesca.cl](mailto:villarroel@subpesca.cl) o vía telefónica directamente a la Dirección Zonal.

En relación a los acuerdos pendientes de cumplimiento, explicó que queda pendiente el sistema de instalación de banderas con los nombres de los representantes del CM. Sin embargo, el material enviado aún no ha sido entregado.

Señaló que se continuará avanzando con el acuerdo de adecuación del Plan de Manejo (PM), el cual se lleva a cabo por etapas a medida que se trabaja en las sesiones ordinarias. Agregó que en cuanto a modificar la Res. Ex. N°3320 del 2013 que aprueba el PM de los recursos huiro negro, huiro palo y huiro canutillo en la Región de Tarapacá, los representantes acordaron en la quinta reunión de fecha 19.11.20 solicitar establecer criterios de permanencia y de salida de pescadores artesanales. En este contexto indicó que con fecha 22.02.21 ingresó



el Oficio con ORD/CMAP TA/N°01/2021 con CÓDIGO VIRTUAL SSPA N°378. No obstante, esta propuesta tiene un tiempo de demora.

El Sr. Villarroel indicó que se recibió correspondencia para a este CM. Mencionó que se recibió un mensaje de correo electrónico en el cual se comunica que la nueva representación de la Gobernación Marítima estará conformada por el Titular Suboficial Iván Cerna, Encargado del Departamento de Intereses Marinos y por la representante Suplente, señora Paola Gaspar, de profesión Bióloga Marina.

#### Desembarque actualizado de algas pardas. Sr. Mauricio Vargas, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura SERNAPESCA.

El Sr. Mauricio Vargas presentó un resumen de los datos preliminares sobre las recolecciones de algas pardas declaradas en la Región de Tarapacá y analizados por SERNAPESCA hasta el día lunes 16 de octubre del presente año.

Mostró la recolección mensual de los recursos huiro canutillo o flotador (*Macrocystis pyrifera*), huiro negro (*Lessonia berteroana*) y huiro palo (*Lessonia trabeculata*) declaradas para la Región de Tarapacá y actualizada hasta el 16 de octubre del 2023. Señaló que en base a los resultados obtenidos la recolección declarada para huiro flotador fue de 74 toneladas totales y 14 toneladas mensuales en promedio, mientras que para huiro negro fue de 4.795 toneladas totales y en promedio 223 toneladas mensuales, y para el recurso huiro palo se declararon 628 toneladas totales y 45 toneladas en promedio mensual.

En relación a la operación mensual de recolectores inscritos en el PM de algas, explicó que el número de recolectores de orilla que operó durante el mes de octubre fue de 114 de un total de 196 recolectores de orilla que han declarado operaciones en lo que va del año 2023 bajo esta modalidad. Mientras que aquellos recolectores de orilla que no se encuentran trabajando bajo la modalidad del PM y que declararon actividades durante el mes de octubre fueron 371, habiendo declarado operaciones extractivas 289 personas en total para el año 2023.

El Sr. Vargas presentó un análisis comparativo entre los años 2021, 2022 y lo que va del año 2023 (hasta el 16 de octubre) para los tres recursos analizados. En este contexto, mencionó que para huiro canutillo durante el 2021 se declararon 314 toneladas, para el año 2022 se declararon 611 toneladas y para lo que va del año 2023 fueron declaradas 74 toneladas. De la misma manera, explicó que para el recurso huiro negro fueron declaradas 7.058 toneladas para el año 2021, 6.909 toneladas para el año 2022 y 4.795 toneladas durante el año 2023 hasta la fecha respectivamente. Para el recurso huiro palo fueron declaradas 873 toneladas durante el año 2021, 795 toneladas para el año 2022 y para el año 2023 se han declarado hasta la fecha 628 toneladas.

Además, mencionó que durante el año 2021 operaron 333 recolectores de orilla inscritos en el PM, durante el 2022 operaron 340 recolectores y para lo que va del año 2023 operaron 328 recolectores de orilla bajo esta modalidad. Agregó que los recolectores de orilla que no se encuentran inscritos en el PM y que operaron durante el año 2021 fueron 152, mientras que durante el año 2022 fueron 145 y 157 recolectores de orilla para lo que va del año 2023.

Mostró las recolecciones declaradas durante el mes de octubre para los años 2021, 2022 y 2023. Para la misma fecha la cantidad de algas recolectadas en toneladas para huiro canutillo en octubre del 2021 fue de 302, en el mismo mes del año 2022 fue de 478 y para el 2023 fueron 74 toneladas. Para el recurso huiro negro, el análisis dio como resultado que para el año 2021 se habían recolectado y declarado 6.132 toneladas, mientras que para el año 2022 y 2023 se declararon 5.509 y 4.795 toneladas respectivamente. Para el recurso huiro palo, la



recolección declarada durante el año 2021 fue de 791 toneladas, para el año 2022 fueron 692 toneladas y 628 toneladas durante el año 2023.

Finalmente, presentó la operación anual de recolectores de orilla que se encuentran inscritos en el PM hasta el 16 de octubre del presente año. En este contexto, mostró la comparación de los recolectores de orilla durante el año 2021 (327 recolectores de orilla), año 2022 (329 recolectores de orilla) y año 2023 (328 recolectores de orilla) que operan bajo esta modalidad. Mientras que, los recolectores de orilla que no operan estando inscritos en el PM y que declararon sus recolecciones durante el año 2021 fueron 158, durante el año 2022 fueron 156 y al 2023 fueron 157 recolectores de orilla respectivamente.

**Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas de la Región de Tarapacá, mediano y largo plazo. Sr. Reinaldo Rodríguez, COLEGAS.**

El Sr. Reinaldo Rodríguez realizó un breve recordatorio del trabajo avanzado durante la capacitación realizada en el mes de septiembre y la quinta sesión ordinaria del mismo mes. Explicó la herramienta gráfica del árbol de problemas, la cual permite ordenar los problemas levantados para esta pesquería; el problema central fue colocado en el tronco del árbol, mientras que las causas (directas e indirectas) del problema central se localizan en las raíces o base inferior del árbol, y que los efectos (directos e indirectos) del problema central se ordenan y agrupan en las ramas o parte superior del árbol.

Además, señaló que en la quinta sesión ordinaria los representantes ordenaron y validaron los problemas de la pesquería (Figura 1.).

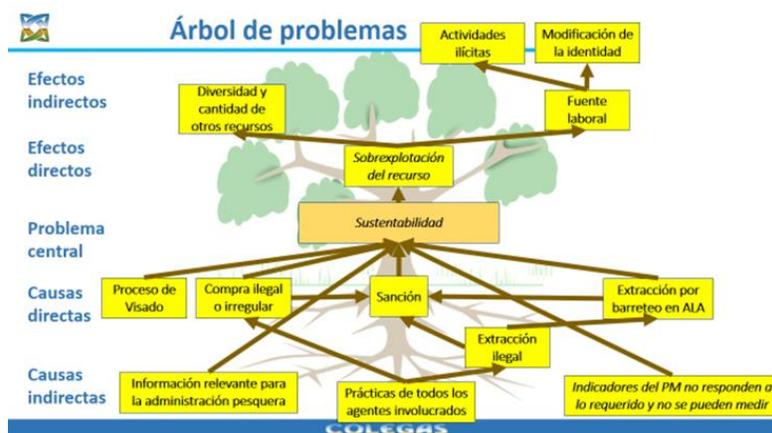


Figura 1. Árbol de problemas de la pesquería de algas pardas de la Región de Tarapacá.

Así mismo, el Sr. Reinaldo Rodríguez mencionó que en la quinta sesión ordinaria los representantes elaboraron el Árbol de fines o soluciones para los problemas levantados. En este contexto explicó brevemente que el Árbol de fines o soluciones corresponde a las mejores soluciones propuestas y acordadas por los representantes del CM para dar solución a los problemas.

Con esta herramienta, los representantes fueron capaces de transformar el problema central en un objetivo central, el cual es amplio y está localizado en el tronco o centro del árbol. Además, en las raíces o base del árbol se ordenaron los medios indirectos (objetivos específicos) y medios directos que permitirán dar solución al problema central, mientras que en las ramas o parte superior del árbol se localizaron los fines indirectos y directos para alcanzar la solución. Este trabajo fue realizado y validado durante la quinta sesión ordinaria (Figura 2.).

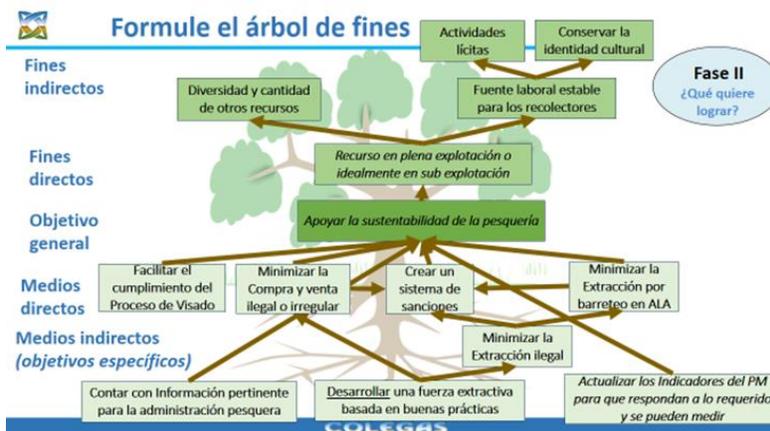


Figura 2. Árbol de fines o soluciones de la pesquería de algas pardas de la Región de Tarapacá.

Recordó a los miembros presentes que todo PM tiene como propósito una declaración general de intenciones, estableciendo metas, que son la declaración de intenciones con orientación a logros en los distintos ámbitos de la pesquería (ámbito biológico pesquero, ámbito ambiental, ámbito económico y ámbito social). En este contexto, los representantes iniciaron el trabajo en la quinta sesión ordinaria para darle continuación durante la presente y futuras sesiones.

Explicó que la meta debe ser construida en base a los medios directos establecidos y validados. En este contexto los representantes iniciaron el trabajo de los Planes de Acción:

Ámbito biológico pesquero:

- a) Meta 1: *Contar con información biológico pesquera sistematizada y actualizada.* Conocer el estado de las praderas de algas a través de indicadores que permitan tomar decisiones de manera oportuna y eficaz.
- b) Meta 2: *Desarrollar buenas prácticas en la actividad de la pesquería.* Hace referencia a minimizar la extracción ilegal en esta pesquería y conocer el estado de su comercialización.
- c) Meta 3: *Tender a la plena explotación o idealmente en sub-explotación de la pesquería de algas.* Con el fin de obtener un recurso, al menos, en plena explotación.

Ámbito ambiental:

- a) Meta 1: *Contar con Información de la diversidad y cantidad de otros recursos asociado a las algas pardas.* Para conocer el estado de la fauna asociada a las praderas de algas pardas.

Ámbito económico:

- a) Meta 1: *Que en la cadena de comercialización solo hayan prácticas regulares y legales.* Quedó pendiente de adecuar y validar esta meta.

Ámbito social:



- a) Meta 1: *Estabilizar la fuente laboral para los recolectores de algas pardas.* Debido a la inestabilidad laboral, a la pérdida de identidad por el recurso y al ingreso de extractores por temporadas.

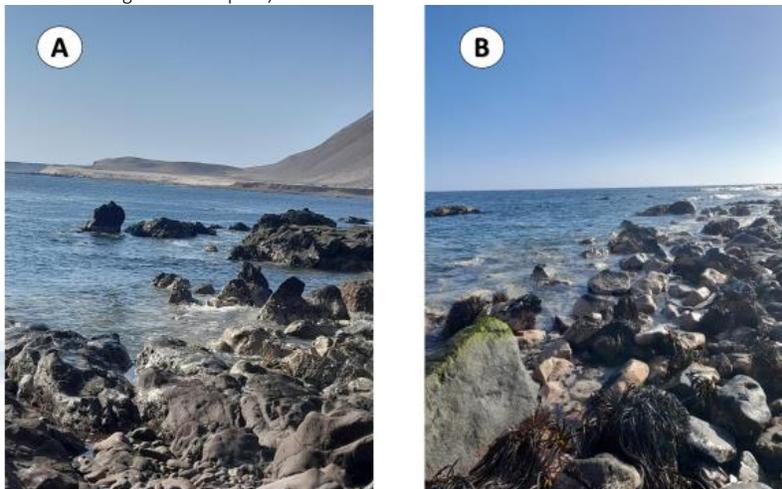
**Presentación imágenes de la costa norte con estado o condición de algas pardas. Erick de la Paz, Representante del Sector Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua.**

El Sr. Erick de la Paz, miembro de este CM y Representante del Sector Pesquero Artesanal de la Zona 1 de Pisagua presentó imágenes fotográficas tomadas en la franja rocosa intermareal de las praderas de huiro negro, con el fin de dar a conocer el estado de algunos sectores que podrían estar siendo afectados por los cambios de temperatura ambiental y condiciones oceanográficas en la región. Además, mostró imágenes comparadas temporalmente antes de la llegada de Evento El Niño (meses de junio y julio) y durante su manifestación (Figura 1A y 1B, Figura 2A y 2B).

Figura 1. Imágenes del estado de la franja de huiro negro en el Sector de Caleta Chica antes (A) y durante (B) el Evento El Niño en la Región de Tarapacá, año 2023.



Figura 2. Imágenes del estado de la franja de huiro negro en el Sector de La Ballena antes (A) y durante (B) el Evento El Niño en la Región de Tarapacá, año 2023.





Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Sexta Sesión Ordinaria

Fecha: 18/10/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática

#### 4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdo	Responsable	Plazo
Actas anteriores	Aprobación de Acta de la 4ta Sesión Ordinaria y Acta de la 5ta Sesión Ordinaria.	CM	No aplica
Metas PM	Se construyeron 3 Metas biológico pesqueras, 1 Meta ambiental y 1 Meta Social.	CM	No aplica
Adecuación PM	Se continuará la adecuación del PM (Planes de Acción) en próxima sesión.	CM	Próxima sesión

#### 5. CIERRE DE LA REUNIÓN

La sesión finalizó a las 16:50 horas.

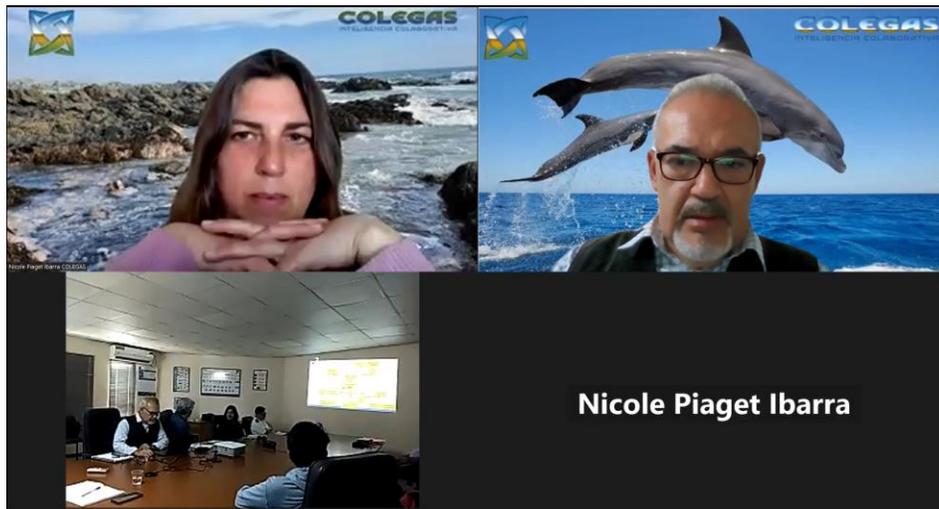
**Juan Carlos Villarroel Ugalde**

Presidente Suplente del Comité Manejo

Algas Pardas de la Región de Tarapacá



**Imágenes de asistencia de la sesión:**







COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ

LISTA DE ASISTENCIA  
SEXTA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - AÑO 2023

Lista de Asistencia:

**Representantes Sector Pesquero Artesanal**

Nombre	Cargo	Sector del Representante	FIRMA
Erick Andrés de la Paz Araya	Titular	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	<i>E.A. de la Paz A</i>
Jorge Alberto Pizarro López	Suplente		
Luis Alberto Véliz Alvarado	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	<i>PA</i>
Pedro Antonio Alarcón Pino	Suplente		
Miriam Luz Callejas Castillo	Titular	Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	<i>[Signature]</i>
Domingo Segundo Marabolí Vivanco	Suplente		

**Representantes Plantas de Proceso**

Nombre	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Vacante		
Vacante		

**Representantes Instituciones Públicas**

Nombre	Institución	Cargo	Firma
Karen Guissen Silva	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	<i>[Signature]</i>
Marcelo Moreno Toledo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Mauricio Vargas Fernández	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	<i>[Signature]</i>



Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Sexta Sesión Ordinaria

Fecha: 18/10/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática



COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ

Alex Rich Ehrlich	Gobernación Marítima	Titular	
Paola Gaspar	Gobernación Marítima	Suplente	

Invitados/as

Nombre	Institución	Firma
Juan Carlos A.	Gobernación Marítima Ad Hoc. Titular	

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Institución	Firma
Nicole Piaget Ibarra		Telemático
Reinaldo Rodríguez Guerrero		



Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Sexta Sesión Ordinaria

Fecha: 18/10/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática

## 6. CARTA DE CITACIÓN

### Juan Carlos Villarroel

---

**De:** Juan Carlos Villarroel  
**Enviado el:** miércoles, 11 de octubre de 2023 12:12  
**Para:** Alex Rich Ehrlich (arich@directemar.cl); Domingo Segundo Marabolí Vivanco (vivanco.marabolí@gmail.com); Erick de la Paz (cooperativaletachica@gmail.com); Gerardo Velasquez Cerda (gvelasquezc@directemar.cl); Gobernación Marítima de Iquique (iquique@directemar.cl); Juan Carlos Villarroel; Karen Guissen Silva; Marcelo Moreno (mmorenot@sernapesca.cl); Mauricio Vargas (mvargas@sernapesca.cl); Miriam Luz Callejas Castillo (callejasmiriam925@gmail.com); Pedro Alarcón Pino (misnietos1869@gmail.com)  
**CC:** Cecilia Muñoz; Dina Alvarez (dalvarez@sernapesca.cl); Francisco Sepulveda; Gabriel Jerez; Mario Acevedo; Nicole Piaget; Paola Gaspar Solís (pgaspar@directemar.cl); Reinaldo Rodríguez Guerrero (rrodriguez@colegas.cl); sduran@colegas.cl; Susana Argote Argote (sargote@dgtm.cl)  
**Asunto:** Citación Sexta Sesión Anual Ordinaria Año 2023 CMAP Tarapacá  
**Datos adjuntos:** Programa Sexta Sesión Anual Ordinaria 2023 CMAP Tarapacá.pdf

Estimadas Sras. y Sres. Integrantes e Invitadas (os)  
Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá

Por instrucción de la Sra. Presidenta Karen Guissen Silva, se cita a la Sexta Sesión Anual Ordinaria, año 2023, del "Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá", que se realizará el día miércoles 18 de octubre del presente, entre las 14:30 y las 17:30 hrs., en la Sala de Reuniones, Dirección Zonal de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en Avenida Arturo Prat N°920, Iquique.

Se adjunta programa de la sexta sesión anual ordinaria.

Sin otro particular les saluda atte. a Uds.



---

Juan Carlos Villarroel Ugalde  
Profesional  
Dirección Zonal Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Gobierno de Chile  
+56 32 250 2933